

Convocatoria de propuestas VP/2004/05 para acciones nacionales de sensibilización en materia de inclusión social (con cargo a la línea presupuestaria 04040202).

La presente es una convocatoria de propuestas para incrementar la información y la sensibilización en los Estados miembros, los países candidatos y los países de la AELC y el EEE sobre el proceso comunitario de inclusión social, a fin de promover el apoyo y la participación de todos los agentes pertinentes en la preparación, aplicación y supervisión de los Planes nacionales de acción contra la pobreza y la exclusión social (PNA/inclusión) y de los Memorandos conjuntos sobre la inclusión social.

Los PNA/inclusión son un elemento clave del proceso comunitario de inclusión social, el método abierto de coordinación en materia de pobreza y exclusión social, que fue adoptado en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 para lograr un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza y la exclusión social antes de 2010. Todos los Estados miembros elaboran estos planes cada dos años.

La presente convocatoria de propuestas se financia con cargo al Programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social. Este programa apoya y refuerza el proceso de inclusión social, y entre sus objetivos se cuentan promover la participación de los distintos agentes y desarrollar su capacidad para hacer frente de manera eficaz a la exclusión social y a la pobreza.

La Comisión desea recibir solicitudes que adopten un planteamiento estratégico y planificado para promover la sensibilización y movilizar a los agentes. Las propuestas, por tanto, probablemente habrán de incluir una combinación de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de distintos grupos destinatarios. Estos grupos deberán incluir tanto al público en general como a las partes interesadas pertinentes: por ejemplo, medios de comunicación, administraciones nacionales, regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresas, organismos especializados y aquellos que cada día experimentan directamente la pobreza y la exclusión social. Sería conveniente presentar un programa de trabajo para un período de hasta 18 meses, en vez de acciones aisladas.

Serán especialmente bien recibidas las propuestas que establezcan una vinculación clara con la aplicación de los PNA/inclusión de 2003, o bien con el desarrollo y la aplicación de los PNA/inclusión que los nuevos Estados miembros adoptarán en 2004, o con el desarrollo y el seguimiento de los Memorandos conjuntos sobre la inclusión social que acordarán la Comisión y los países candidatos en 2004.

Las propuestas podrán proceder de cualesquiera organismos e instituciones, de carácter público o privado, que participen en la lucha contra la exclusión social. La Comisión está particularmente interesada en propuestas de organizaciones que tengan un interés activo en promover del desarrollo de planes nacionales de acción, como las administraciones nacionales, regionales o locales, los interlocutores sociales o las organizaciones no gubernamentales. Las propuestas podrán proceder de organizaciones aisladas o de varias

organizaciones de diferentes sectores que se hayan asociado para trabajar juntas. También sería de gran interés una cooperación específica con los medios de comunicación. Los solicitantes deberán proceder de organizaciones registradas ya sea en uno de los Estados miembros, en uno de los países adherentes o candidatos o en uno de los países de la AELC o el EEE.

En el marco de esta convocatoria se dispondrá de unos 800 000 euros, y se prevé seleccionar entre 10 y 20 proyectos. La contribución financiera de la Comunidad no excederá del 80 % de los costes admisibles. El promotor deberá garantizar la cofinanciación en efectivo del 20 % restante. No se aceptarán las contribuciones en especie.

Únicamente se admitirán las propuestas enviadas, **a más tardar, el 04.06.2004**, de lo que dará fe el matasellos de correos. Los formularios de solicitud deberán también enviarse por correo electrónico a más tardar en esa fecha. La duración propuesta de las acciones no deberá exceder de 18 meses. Su comienzo habrá de estar previsto para antes del 31 de diciembre de 2004.

Puede obtenerse información más detallada, instrucciones para presentar las propuestas y un formulario de solicitud de las maneras siguientes:

1. Descargándolos directamente del sitio web de la DG Empleo y Asuntos Sociales en la dirección:

http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/soc-incl/calls_en.htm

2. Enviando un mensaje por correo electrónico a empl-e2@cec.eu.int (menciónese «**Convocatoria de propuestas VP/2004/05 - Info**» en el asunto del mensaje).

3. Escribiendo a la siguiente dirección:

Unidad E2: Convocatoria de propuestas VP/2004/05 - info
Comisión Europea
DG Empleo y Asuntos Sociales
J27 1/33
B-1049 Bruselas
Bélgica

4. O enviando un fax al número +32 2 295 65 61 (menciónese «**Convocatoria de propuestas VP/2004/05 - Info**» en el asunto del fax).